

ino, P. N.; Leonte Veras Jiménez, P. N.; Angel Ramón Vicente Piña, P. N.; Nicolás Marte Rosa.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2013, que pone bajo control del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la galería de infiltración y los campos de pozos situados en la cuenca del Río Haina.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2013

CONSIDERANDO que la crisis surgida en el abastecimiento de agua de la ciudad capital de la República ha tomado proporciones de tal magnitud que se hace necesario tomar medidas de urgencia, mientras dure la sequía que azota la zona en que se hayan ubicadas las fuentes de donde se nutre el Acueducto de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—A partir de la publicación del presente Decreto, la galería de infiltración y los campos de pozos situados en la cuenca del Río Haina, que constituyen una de las fuentes de

designada Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, en sustitución del Dr. Víctor Gómez Bergés.

Art. 3.—El Dr. Jaime Manuel Fernández, queda designado Secretario de Estado de Trabajo, en sustitución del Ing. José A. Brache Lora.

Art. 4.—El Ing. José A. Brache Lora queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución de la Dra. Altigracia Bautista de Suárez.

Art. 5.—Estas designaciones tendrán efectividad el 25 del mes de febrero de 1972.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128^o de la Independencia y 109^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2015, que nombra a los Sres. Dr. Luis N. Pantaleón González y Dr. Mariano Decamps hijo, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores y de Educación, Bellas Artes y Cultos, respectivamente.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2015

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Luis Nelson Pantaleón González queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del Dr. Mariano Dacamps hijo.